TERCERA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DE LA RPCA.-

Adenda 01/10 - Expte Nº: 303262 ID: 190928
Adquisición de Útiles y Elementos de Oficina

En vista de que en el pliego de base y Condiciones de referencia se solicita que se adjunte con la carta de presentación de oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, a elección del Oferente: el cual podrá ser una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar, emitida por el Banco Central del Paraguay. Tal solicitud conlleva un gasto elevado para los potenciales oferentes según han manifestado los mismos.----------

Por la presente ésta Unidad, aceptará que las Garantías de Mantenimiento de la oferta sean en forma de **Declaración Jurada.** Una vez adjudicada la empresa deberá garantizar el cumplimiento del contrato expidiendo una garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 3% (tres por ciento) del monto total adjudicado, con una vigencia de 90 (noventa) días contados a partir de la firma del contrato. La misma deberá ser presentada dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, de conformidad a lo establecido en el Art. 39 de la ley 2051/2003.----------

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación